I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001206

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 16 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2001/2015; el Ordinario N°1100/444/2015 de la Dirección de Control; los Decretos Alcaldicios N°201/749/2015 y Nº201/837/2015; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/749/2015, rectificado por Decreto Alcaldicio N°201/837/2015, se designó como Administradora Municipal a la profesional doña Cindy del Canto Pino, a contar del lunes 04 de mayo de 2015, el que no se ajusta a los términos establecidos en la Ley N°18.883 para el ingreso del personal municipal a una Corporación Edilicia, debiendo regularizarse.

D E C R E T O:

1. Nómbrase a doña Cindy del Canto Pino, cédula de identidad [redacted], en el escalafón Directivo, grado 3 de la planta municipal, en el cargo de Administradora Municipal, a contar del 4 de mayo de 2015.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto que se imputará a la cuenta 21.01.000 "Personal de Planta", del presupuesto municipal.

3. Entiéndase modificados los decretos alcaldicio N°201/749/2015 y N°201/837/2015, en lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal y Bienestar
Página web.